

17068
878142

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

1122

107502 1980
OFICINA DE PARTES

Nº 2222 /P-2020

LAS CONDES, 22 SEP 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°66 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 01/09/2020.
- El Contrato a Honorarios de fecha 27/04/2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1822 P-2020 de fecha 07/05/2020.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de Marzo de 2020.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2020"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. DE IMP.
GONZALEZ FIGUEROA RODRIGO	[REDACTED]	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	10/09/2020	01/05/2020 31/12/2020	\$675.000.-	\$9.687.800	N°7744/2020

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 27 de Abril de 2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1822 P-2020 de fecha 07 de Mayo de 2020.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
Depto. Gestión de Contratos y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **10 de Septiembre de 2020**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED], cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **GONZALEZ FIGUEROA RODRIGO**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 27 de Abril del 2020, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **GONZALEZ FIGUEROA RODRIGO**, como "**GESTOR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2020**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°1822 P-2020 de fecha 07 de Mayo de 2020.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida, a contar del **01 de Octubre de 2020** y hasta el **31 de Diciembre de 2020**, en la suma de **\$675.000.-**, quedando en una renta bruta mensual de **\$1.351.600.-**, la deducción del 10.75% por concepto de impuesto a la renta de **\$145.297.-** da un líquido a pagar de **\$1.206.303.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
MAYO	1.126.600	1.005.490
JUNIO	1.126.600	1.005.490
JULIO	1.126.600	1.005.490
AGOSTO	1.126.600	1.005.490
SEPTIEMBRE	1.126.600	1.005.490
OCTUBRE	1.351.600	1.206.303
NOVIEMBRE	1.351.600	1.206.303
DICIEMBRE	1.351.600	1.206.303
TOTAL	9.687.800.-	8.646.359.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **27 de Abril de 2020**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°1822 P-2020 de fecha 07 de Mayo de 2020**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de Marzo de 2020.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

GONZALEZ FIGUEROA RODRIGO
R.U.T. N° [REDACTED]